



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-72194168-APN-DGA#ANMAT

VISTO el expediente N° EX-2020-72194168-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma SAFFIRO TECHNOLOGIES S.R.L, solicita la rectificación de la Disposición ANMAT DI-2020-7812-APN-ANMAT#MS,

Que en el Artículo 3° del documento mencionado en el párrafo anterior se incurrió un error involuntario en el número de Matrícula Nacional del director técnico, siendo lo correcto Matricula Nacional Nro. 6716.

Que dicho error se considera subsanable en los términos de lo normado por el Artículo 101 del reglamento aprobado por Decreto N° 1759/72 (T.O. 2017).

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello:

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL

DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°- Rectifícase el Artículo 3° de la Disposición ANMAT DI-2020-7812-APN-ANMAT#MS, el cual quedará redactado de la siguiente manera: “ARTÍCULO 3°- Establécese que la dirección técnica de la firma SAFFIRO TECHNOLOGIES S.R.L. será ejercida por Juan Pablo Dell’Agnolo, D.N.I. N° 30.860.497, Ingeniero Electrónico, Matrícula Nacional Nro. 6716, con domicilio real sito en San Benito de Palermo 1636, 3° B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires”.

ARTÍCULO 2°- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por Mesa de Entradas de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición. Cumplido, Archívese.

N° EX-2020-72194168-APN-DGA#ANMAT

AM